

RIO GALLEGOS, 10 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.992/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A315-1, denominado "Usabilidad & AOP: desarrollo y evaluación de un framework de dominio", dirigido por la Dra. Sandra CASAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, codirigido por la Dra. Claudia Andrea MARCOS de la Universidad Nacional del Centro (ISISTAN) e integrado por los docentes investigadores AdeS Fernanda Daniela OYARZO, Licenciados Roberto Adrián FARIAS, Mirtha Fabiana MIRANDA, Esteban Guillermo GESTO, Graciela Beatriz VIDAL, Juan Gabriel ENRIQUEZ, Marcela Alejandra CONSTANZO, Franco HERRERA, Héctor Hipólito REINAGA y la Mg. Natalia Bibiana TREJO;

QUE el mencionado Proyecto de Investigación tiene las siguientes características (Item 1.11): Tipo de Actividad: Aplicada, Disciplina Científica: Computación, Campo de Aplicación: Otras ciencias;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A315-1 denominado "Usabilidad & AOP: desarrollo y evaluación de un framework de dominio" cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha obtenido DOS (2) evaluaciones SATISFACTORIAS, según consta de fs. 31 a 33;

QUE por Notas Nros. 327/13 y 14/14 la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales informa que los docentes Sandra CASAS, Fernanda Daniela OYARZO, Roberto Adrián FARIAS, Mirtha Fabiana MIRANDA, Esteban Guillermo GESTO, Graciela Beatriz VIDAL, Juan Gabriel ENRIQUEZ, Marcela Alejandra CONSTANZO, Franco HERRERA, Héctor Hipólito REINAGA y Natalia Bibiana TREJO no incurrirán en superposición horaria con las actividades de formación de grado que realizan en la Unidad Académica Río Gallegos, considerándose pertinente la temática de investigación con tales actividades;

QUE mediante Notas Nros. 0951 y 468/13, respectivamente, la Secretaría de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Investigación y Postgrado, han tomado la intervención de su competencia;

QUE en la presentación del citado Proyecto se indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Dra. Sandra CASAS (D.N.I. N° 921.457), Directora del PI Código 29/A315-1;

QUE el Proyecto de Investigación Código 29/A315-1, denominado "Usabilidad & AOP: desarrollo y evaluación de un framework de dominio" tiene como fecha de inicio el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2016;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A315-1, denominado "Usabilidad & AOP: desarrollo y evaluación de un framework de dominio", dirigido por la Dra. Sandra CASAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, fijar como fecha de inicio el 1° de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1° de Enero de 2016, establecer que el equipo

///



111-2-

de investigación quedará conformado según el Anexo I, siendo la Dra. Sandra CASAS su responsable económica;

QUE este Proyecto de Investigación se encuadra en la Ordenanza 139-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código 29/A315-1, denominado "Usabilidad & AOP: desarrollo y evaluación de un framework de dominio", dirigido por la Dra. Sandra CASAS (D.N.I. N° 20.921.457) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

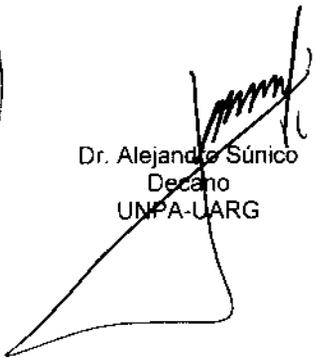
ARTÍCULO 2º.- FIJAR como fecha de inicio del Proyecto de Investigación Código 29/A315-1, denominado "Usabilidad & AOP: desarrollo y evaluación de un framework de dominio" el 1º de Enero de 2014 y como fecha de finalización el 1º de Enero de 2016.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Código 29/A315-1, denominado "Usabilidad & AOP: desarrollo y evaluación de un framework de dominio", quedará conformado según el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, cuya responsable económica será la Dra. Sandra CASAS (D.N.I. N° 20.921.457).-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Mathe Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

045

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I.	TIPO INTEGRANTE	CEI	UA	DED. HS. SEM. PI
CASAS, Sandra	20.921.457	Director UNPA	III	R.G.	10
MARCOS, Claudia Andrea	20.478.316	Codirectora	II	-	4
CONSTANZO, Marcela Alejandra	26.351.877	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	4
OYARZO, Fernanda Daniela	28.859.449	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	4
MIRANDA, Mirtha Fabiana	24.988.747	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
FARIAS, Roberto Adrián	29.058.990	Docente Investigador U.N.P.A.	-	R.G.	4
TREJO, Natalia Bibiana	24.717.806	Docente Investigador U.N.P.A.	IV	R.G.	15
GESTO, Esteban Guillermo	29.070.612	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	15
MOJAL, Graciela Beatriz	24.988.862	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
ENRIQUEZ, Juan Gabriel	24.695.260	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
HERRERA, Franco	30.120.835	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	10
REINAGA, Héctor Hipólito	21.919.633	Docente Investigador U.N.P.A.	V	R.G.	6

